

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO RELACION Q/2024 /64	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KPQTN-W0KWU-JA3CT Fecha de emisión: 28 de Agosto de 2024 a las 9:36:20 Página 1 de 1	FIRMAS : 1.- Concejal Delegado de Políticas Sociales, Familia y Accesibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 31/05/2024 13:05
	ESTADO FIRMADO 31/05/2024 13:05

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegado de Políticas Sociales, Familia y Accesibilidad (Jose Manuel Moreno Mateo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:05:05 del día 31 de Mayo de 2024 con certificado de AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS, JOSE MANUEL MORENO MATEO - DNI 29774539G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



DECRETO

Vista la Relación Q/2024/64, de fecha 28/05/2024 por importe total de 6.049,43 € y en concepto de AYUDAS SUMINISTROS VITALES_MAYO.

Visto el Informe de Intervención de fecha 29 de mayo de 2024, en el que se hace constar:

"PRIMERO: Que consta informe social de fecha 10 de mayo de 2024, emitido por el Jefe de Servicios Sociales, con el VºBº del Concejal de Políticas Sociales, Familia y Accesibilidad, en el que manifiesta *"Con relación a las Ayudas de Suministros Vitales a las personas que se indican a continuación, por parte de este Servicio se ha comprobado la situación de cada una de las personas incluidas en la relación, y se informa que cumplen los requisitos establecidos para ser beneficiarias de las ayudas y por las cuantías propuestas ..."*.

SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

TERCERO: Que SE FISCALIZA DE CONFORMIDAD CONDICIONADA a los siguientes extremos: ☐ Que se justifique por el Departamento Gestor con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad para la cual ha sido concedido, se acredite el pago de los recibos presentados como justificantes y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, si procede la remisión de la información prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones."

RESUELVO

Aprobar la Relación Q/2024/64, de fecha 28/05/2024 por importe total de 6.049,43 € y en concepto de AYUDAS SUMINISTROS VITALES_MAYO.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por el Concejal Delegado de Servicios Sociales, Familia y Accesibilidad, D. José Manuel Moreno Mateo, en virtud de delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa de fecha 10 de julio de 2023. (Documento firmado electrónicamente al margen)